



Consejo Económico y Social

Distr. general
24 de febrero de 2010
Español
Original: inglés

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

18º período de sesiones

3 a 14 de mayo de 2010

Tema 3 del programa provisional*

Grupo temático para el ciclo de aplicación

2010-2011 – período de sesiones de examen

Asociaciones de colaboración en pro del desarrollo sostenible

Informe del Secretario General

Resumen

Las asociaciones de colaboración en pro del desarrollo sostenible son iniciativas voluntarias emprendidas por múltiples interesados, entre ellos gobiernos, organizaciones intergubernamentales, grupos principales y otros, cuya meta es contribuir al cumplimiento de los objetivos y compromisos sobre el desarrollo sostenible convenidos a nivel intergubernamental y enunciados en el Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. En el presente informe se presenta un resumen de la información sobre las 348 asociaciones de colaboración en pro del desarrollo sostenible que hasta la fecha se han inscrito en el registro de la secretaría de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, y se proporciona un resumen más detallado sobre las 74 asociaciones de colaboración que definen como objeto principal de su labor uno o más de los temas del ciclo actual, a saber, el transporte, los productos químicos, la minería, la gestión de desechos y el marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles.

* E/CN.17/2010/1.



Si bien esas iniciativas varían considerablemente por lo que respecta a las cuestiones de desarrollo sostenible que procuran resolver y a sus estructuras de gestión, el número de colaboradores y el ámbito de actividades, también tienden a tener algunas características comunes. En particular, todas las asociaciones de colaboración inscritas tienen como meta mancomunar conocimientos, competencias y recursos, encontrar soluciones innovadoras para los problemas de desarrollo sostenible y establecer redes de conocimientos que puedan contribuir a la adopción de decisiones fundamentada.

El presente informe sirve de base para el debate que la Comisión celebrará, durante su 18° período de sesiones, sobre la contribución de las asociaciones al cumplimiento de los objetivos y compromisos de desarrollo sostenible convenidos en el plano intergubernamental.

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	4
II. Características de las asociaciones.....	5
A. Cifras generales.....	5
B. Cobertura sectorial.....	6
C. Cobertura geográfica.....	8
D. Marco temporal.....	9
E. Colaboradores.....	10
F. Recursos.....	12
III. Labor de ejecución de las asociaciones.....	12
A. Mecanismos de ejecución.....	12
B. Progresos alcanzados desde el inicio de las actividades.....	13
IV. Asociaciones de colaboración del grupo temático de los período de sesiones 18° y 19° de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible: el transporte, los productos químicos, la minería, la gestión de desechos y el marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles.....	14
A. Tendencias.....	15
B. Enfoque y mecanismos de ejecución.....	19
C. Progresos realizados desde el inicio de sus actividades.....	21
V. Apoyo de las actividades de las asociaciones prestado por la secretaría de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.....	24
A. Recursos en línea: sitio web y base de datos de las asociaciones.....	25
B. Oportunidades de creación de redes: ferias de asociaciones.....	25
C. Otras actividades.....	26
VI. El camino a seguir.....	27

I. Introducción

1. La idea de contar con asociaciones voluntarias de múltiples interesados para facilitar y acelerar el cumplimiento de los objetivos y compromisos en materia de desarrollo sostenible fue una importante contribución de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Al 1 de febrero de 2010 se habían inscrito en el registro de la secretaría de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible un total de 348 asociaciones de ese tipo, de las cuales 74 habían indicado que uno de los temas de los períodos de sesiones 18° y 19° de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible era el principal centro de atención de sus actividades.

2. Las asociaciones de colaboración en pro del desarrollo sostenible revisten un carácter especial, pues están específicamente vinculadas al cumplimiento de los compromisos convenidos a nivel mundial y enunciados en el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo), el Programa 21 y el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21. Sin embargo, como se destacó en la Cumbre; esas asociaciones no son un sustituto de las responsabilidades y los compromisos de los gobiernos; su objetivo es reforzar la aplicación de las decisiones adoptadas haciendo participar a los interesados pertinentes que puedan contribuir al logro del desarrollo sostenible. Los compromisos de los gobiernos siguen siendo la piedra angular de los esfuerzos realizados en los planos nacional, regional y mundial para lograr el desarrollo sostenible.

3. En la Cumbre se decidió que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible serviría de centro de coordinación de los debates sobre las asociaciones que promueven el desarrollo sostenible. En su 11° período de sesiones, celebrado en 2003, la Comisión destacó que, en el contexto del proceso de la Cumbre y su seguimiento, las asociaciones de colaboración debían crearse y funcionar de conformidad con una serie de directrices y criterios convenidos¹, teniendo en cuenta los trabajos preliminares realizados sobre asociaciones durante el proceso preparatorio de la Cumbre, incluidos los Principios Rectores de Bali² y la resolución 56/76 de la Asamblea General. Posteriormente, la Asamblea, en sus resoluciones 58/129, 60/215, 62/211 y 64/426, y el Consejo Económico y Social, en su resolución 2003/61, reconocieron la importante contribución de las asociaciones de colaboración en pro del desarrollo sostenible al cumplimiento de los compromisos y objetivos de desarrollo sostenible convenidos internacionalmente, y la continua labor de promoción de esas asociaciones realizada por la secretaría de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

4. La Comisión estuvo de acuerdo en que la información sobre las asociaciones de colaboración en pro del desarrollo sostenible debía darse a conocer al público. Como parte del proceso de información, se pidió a la secretaría de la Comisión que creara un sitio web y una base de datos sobre las asociaciones de colaboración, que estarían a la disposición de todos los interesados.

5. En febrero de 2004, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría puso en marcha el sitio web³ y la base de datos⁴ de las asociaciones de

¹ Véase E/CN.17/2003/6, capítulo I, sección A, proyecto de resolución I, párrs. 21 a 24.

² Para el texto completo de los Principios Rectores de Bali, véase: http://www.johannesburgsummit.org/html/documents/prepcom4docs/bali_documents/annex_partnership.pdf.

³ <http://un.org/esa/sustdev/partnerships/partnerships.htm>.

colaboración en pro del desarrollo sostenible de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. La base de datos interactiva accesible en la web contiene información sobre las asociaciones inscritas, basada en los informes presentados voluntariamente por los coordinadores de las asociaciones. Dichos informes ayudan a mantener actualizada la base de datos y constituyen la base para los informes resumidos que prepara la secretaría de la Comisión.

6. El diseño del sitio web y la base de datos de las asociaciones de colaboración de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible fue renovado en 2006 y nuevamente en 2007 para mejorar la navegación y facilitar el acceso a los nuevos recursos y métodos de información disponibles. Entre los elementos agregados al sitio web de las asociaciones figuraban un calendario de eventos de las asociaciones; listas de enlaces que podían buscarse en la web; publicaciones y artículos relacionados con las asociaciones; acceso simplificado a los procedimientos de registro y actualización, así como noticias sobre las asociaciones; y un foro de debate electrónico en el que los miembros de las asociaciones inscritas podrían establecer redes e intercambiar experiencias.

7. En los períodos de sesiones de examen que celebrará cada dos años, la Comisión examinará la contribución de las asociaciones de colaboración al logro de las metas y los objetivos de desarrollo sostenible convenidos en el plano intergubernamental, a fin de dar a conocer la experiencia adquirida y las mejores prácticas y detectar y abordar problemas, deficiencias y limitaciones. El presente informe, que contiene información resumida sobre las asociaciones de colaboración de acuerdo a lo solicitado por la Comisión en su 11° período de sesiones, se presenta a la Comisión para su examen en el 18° período de sesiones con el fin de facilitar los debates.

II. Características de las asociaciones

8. Las asociaciones de colaboración en pro del desarrollo sostenible deben tener ciertas características fundamentales (enunciadas en las directrices y los criterios establecidos en el 11° período de sesiones de la Comisión, en los Principios Rectores de Bali y en la resolución 56/76 de la Asamblea General), por ejemplo, un equilibrio sectorial y geográfico; la participación de múltiples interesados; una relación con la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible; y una base de recursos previsibles y sostenibles. En las secciones siguientes se analizan algunos de esos aspectos y se señalan las nuevas tendencias de las asociaciones de colaboración inscritas actualmente en la secretaría de la Comisión.

A. Cifras generales

9. Al 1 febrero de 2010 un total de 348 asociaciones de colaboración se hallaban inscritas en la secretaría.

10. Casi las dos terceras partes de esas asociaciones (209) se inscribieron alrededor de la fecha en que se celebró la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, y otras 139 lo hicieron posteriormente. Entre 2002 y 2007 la inscripción de asociaciones aumentó en más del 60%, pero solo cuatro asociaciones nuevas se inscribieron en 2009. Aproximadamente 242 de esas asociaciones inscritas han

⁴ <http://esa.un.org/dsd/partnerships/public/>.

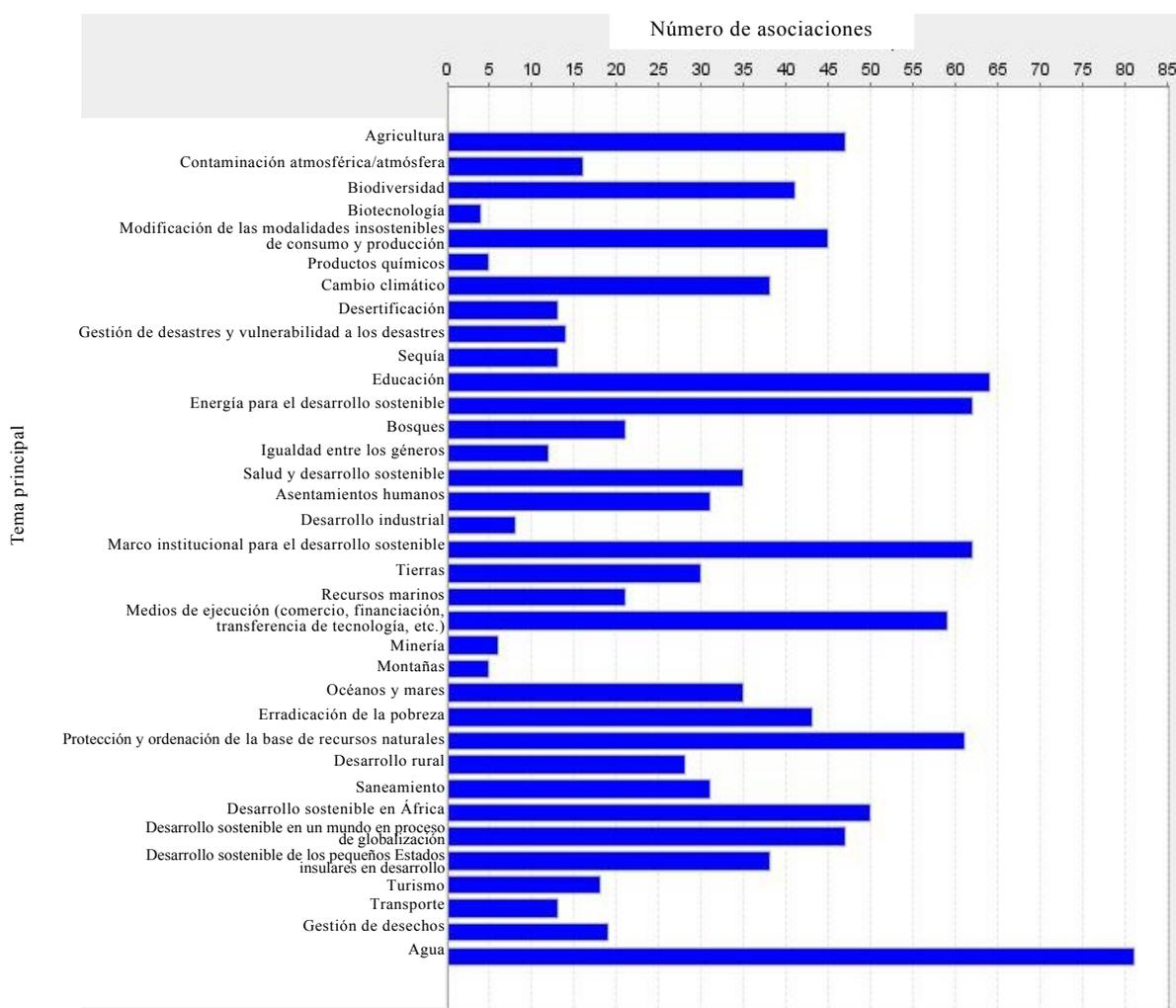
participado en las actividades de las ferias anuales de asociaciones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en el período comprendido entre 2004 y 2009.

B. Cobertura sectorial

11. La mayoría de las asociaciones de colaboración en pro del desarrollo sostenible tienden a aplicar un enfoque multisectorial a las actividades de ejecución. En el gráfico I se ilustra la distribución de las distintas esferas temáticas principales, mientras que en el gráfico II se ilustra la distribución de los temas secundarios.

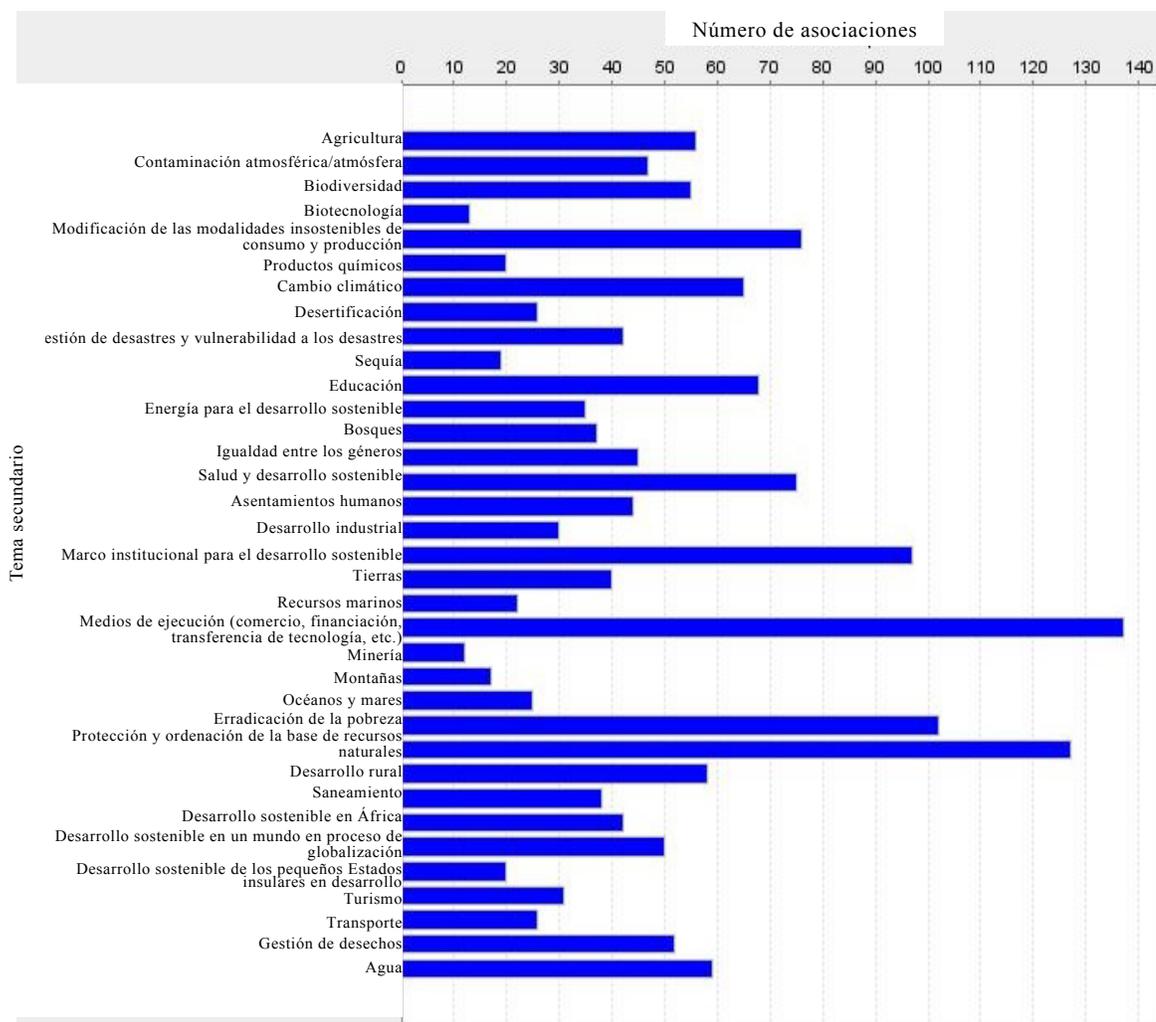
Gráfico I

Temas principales de las asociaciones registradas en la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible^a



^a Dado que la mayoría de las asociaciones tiene múltiples temas principales y secundarios, si se suma el número de asociaciones por tema se obtendría una cifra superior al número total de asociaciones inscritas.

Gráfico II
Temas secundarios de las asociaciones registradas en la Comisión
sobre el Desarrollo Sostenible^a



^a Dado que la mayoría de las asociaciones tiene múltiples temas principales y secundarios, si se suma el número de asociaciones por tema se obtendría una cifra superior al número total de asociaciones inscritas.

12. Las esferas temáticas principales y secundarias de que se ocupan las asociaciones de colaboración registradas abarcan un amplio espectro. Las esferas principal y secundaria de más de la mitad de las asociaciones registradas se centran en los medios de ejecución (56%) o en la protección y la ordenación de la base de recursos naturales (54%). Un poco menos de la mitad de las asociaciones registradas (46%) está trabajando para aplicar marcos institucionales para el desarrollo sostenible, y a estas les sigue el 42% que se ocupa de la erradicación de la pobreza, el 40% del agua y el 38% de la educación. Las siguientes completan las 10 esferas temáticas principales: la modificación de las modalidades insostenibles de

producción y consumo (35%), la salud y el desarrollo sostenible (32%), la agricultura (30%) y el cambio climático (30%).

13. En el extremo más bajo del espectro el porcentaje de asociaciones registradas es proporcionalmente inferior en algunas esferas temáticas, entre las que figuran las siguientes: la sequía (9%), los productos químicos (7%), las montañas (6%), la minería (5%) y la biotecnología (5%). Esas deficiencias de la cobertura se relacionan específicamente con las asociaciones inscritas en el registro de la Comisión, y no son necesariamente propias de otras iniciativas ajenas al ámbito de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

C. Cobertura geográfica

14. Más de la mitad de las asociaciones registradas son de alcance mundial (52%). La mayor parte de las restantes son regionales (20%) o subregionales (23%), mientras que un número reducido es de alcance nacional (5%) y local (1%) (véase el gráfico III). Sin embargo, la mayor parte de las asociaciones, incluidas las de alcance mundial y regional, participa en actividades en los planos nacional y local y ha contribuido a aumentar la participación de las comunidades locales. Muchas de ellas adoptan un criterio de acción desde la base y utilizan proyectos piloto con participación comunitaria local para ensayar estrategias que luego se pueden reproducir en los planos nacional, subregional y regional. Los intermediarios y ejecutores locales son esenciales para el éxito y la sostenibilidad de la mayoría de las asociaciones.

15. De las asociaciones que tienen un alcance regional, el 41% trabaja en África, el 39% en Asia y el Pacífico, el 9% en América Latina y el Caribe, el 7% en Europa y América del Norte y el 4% en Asia occidental (véase el gráfico IV).

Gráfico III

Cobertura geográfica de las asociaciones

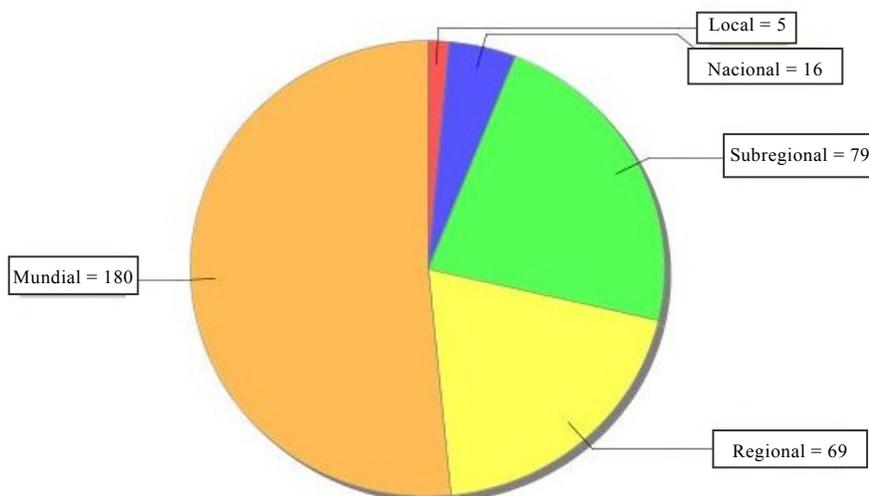
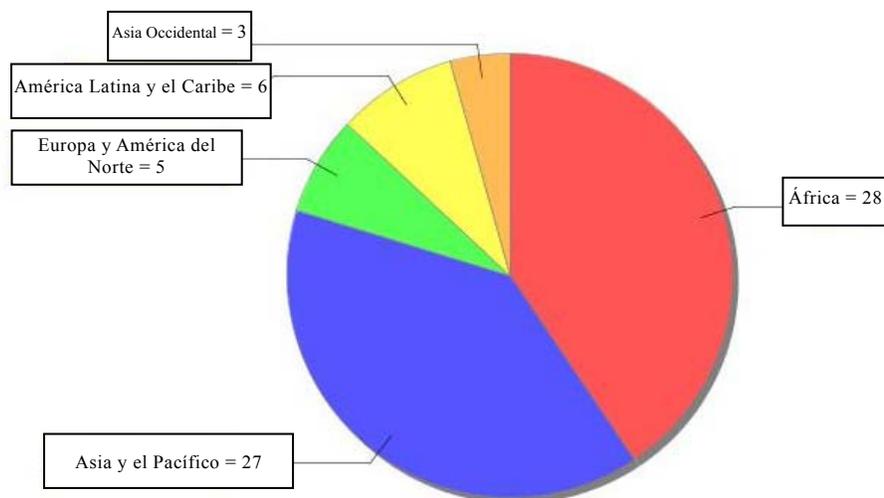


Gráfico IV
Cobertura regional de las asociaciones



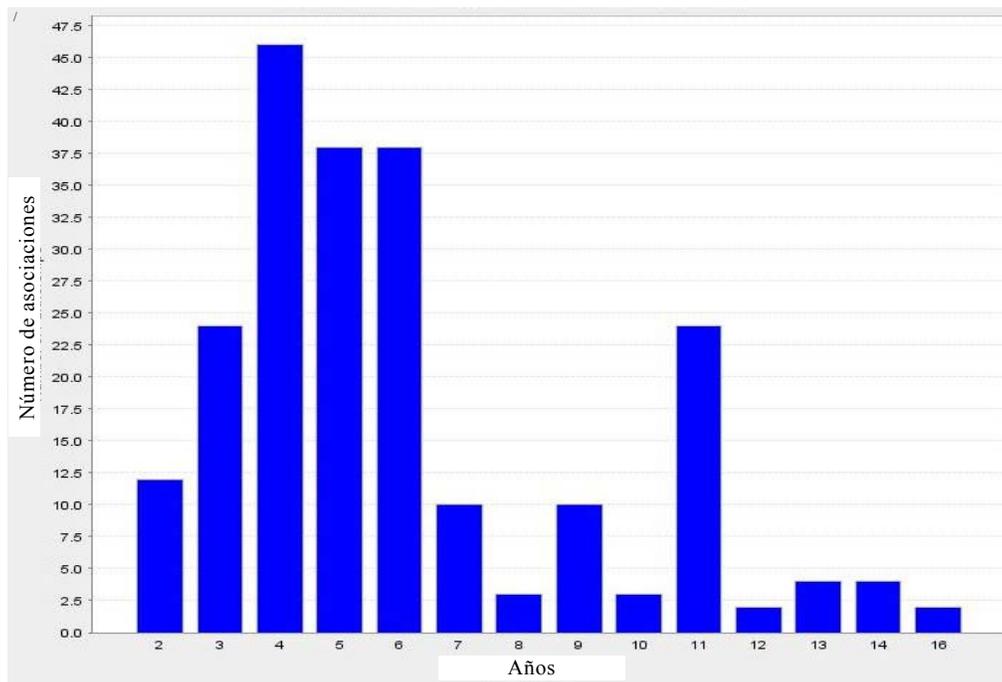
D. Marco temporal

16. Más de la mitad de las asociaciones inscritas actualmente en el registro de la secretaría de la Comisión se creó cuando se celebró la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible o alrededor de esa fecha. Las pocas asociaciones inscritas que existían antes de 2002 tuvieron que demostrar que representaban un valor agregado considerable en el contexto de la Cumbre Mundial para poder ser reconocidas y registrarse en la secretaría. Ese valor agregado consistió en la aportación de nuevos colaboradores, la reproducción de una iniciativa, la iniciación de nuevas etapas de trabajo, la ampliación de la cobertura geográfica o un aumento de los recursos financieros.

17. Menos de la tercera parte de las asociaciones existentes registró sus actividades en 2003 y desde 2004 el volumen de nuevas asociaciones registradas ha sido sistemáticamente reducido; el promedio de asociaciones nuevas que se inscribieron cada año fue de aproximadamente 10 entre 2005 y 2008. En 2009 solo se registraron cuatro nuevas asociaciones.

18. Según la naturaleza de sus metas, objetivos y fines, la duración de las asociaciones puede variar considerablemente, desde dos años hasta un período indefinido. Actualmente, 218 de las 348 asociaciones registradas indican un marco temporal concreto para finalizar su labor (63%), mientras que las 130 (37%) restantes están realizando actividades de forma permanente y sin una duración definida. Como puede verse en el gráfico V, que presenta la duración de las asociaciones que han indicado un marco temporal concreto, más de la mitad de ellas (56%) ha limitado su labor a un período de cuatro a seis años.

Gráfico V
Duración de las asociaciones



E. Colaboradores

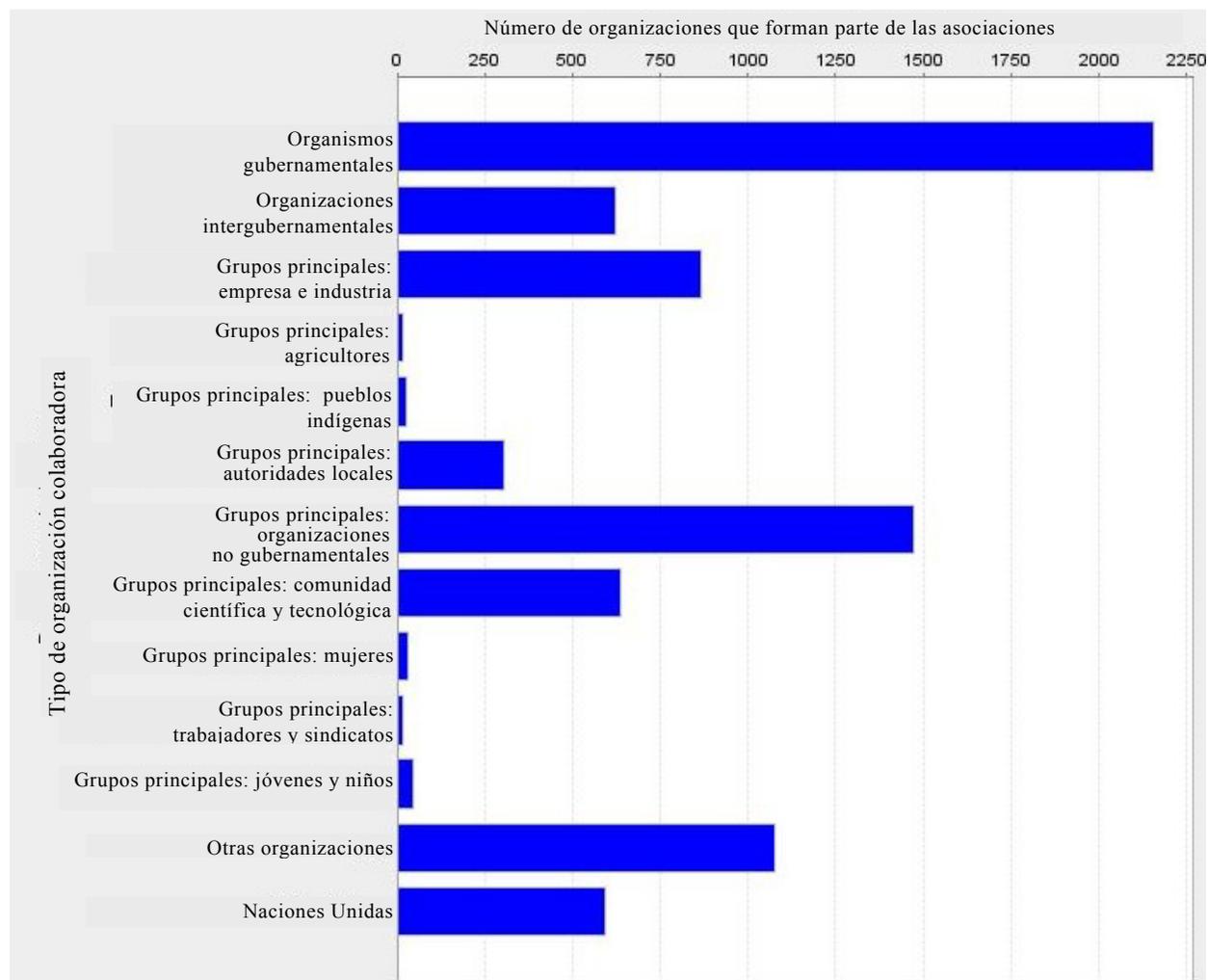
19. Las asociaciones de colaboración inscritas son, por definición, iniciativas voluntarias de múltiples interesados integradas por gobiernos, organizaciones intergubernamentales, grupos principales⁵ y otras organizaciones. Los gobiernos (83%) y grupos principales (83%) participan en la gran mayoría de las asociaciones inscritas, mientras que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (62%) y otras organizaciones intergubernamentales (61%) representan casi las dos terceras partes de dichas asociaciones. Además, en el 44% de las asociaciones participan otras organizaciones colaboradoras, como instituciones académicas y los medios de difusión.

20. Al hacer un desglose por grupo principal de los datos relativos a la participación de los grupos principales en las asociaciones, puede verse que en el 30% de las asociaciones participan organizaciones no gubernamentales, en el 38% participan distintas empresas e industrias, el 18% cuenta con colaboradores de la comunidad científica y tecnológica y en el 9% participan autoridades locales. En un porcentaje mucho menor de las asociaciones inscritas participan grupos de mujeres (1%), grupos de jóvenes (1%), grupos de trabajadores y sindicatos (1%), organizaciones de pueblos indígenas (1%) y grupos de agricultores (1%).

⁵ Los nueve grupos principales de la sociedad civil identificados en el Programa 21 son: las mujeres; los niños y jóvenes; los pueblos indígenas; las organizaciones no gubernamentales; las autoridades locales; los trabajadores y los sindicatos; la empresa y la industria; la comunidad científica y tecnológica y los agricultores.

21. Se citan 506 organizaciones colaboradoras principales para las 348 asociaciones inscritas. Es evidente que algunas asociaciones tienen más de una organización colaboradora principal. La mayoría de estas (35%) son organizaciones de grupos principales. El 24% está integrado por colaboradores gubernamentales, el 20% por organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y el 14% por otras organizaciones intergubernamentales. Las instituciones académicas y las fundaciones, así como los medios de difusión, representan el 8% de todos los colaboradores principales.

Gráfico VI
Colaboradores (tipo de organización)



22. Para el conjunto de las 348 asociaciones de colaboración registradas se indican 7.877 organizaciones colaboradoras de diversos tipos. En el gráfico VI se ilustra la distribución de cada tipo de organización por sector y se desglosan los grupos principales en nueve sectores. Obviamente, este dato estadístico incluye duplicaciones en los casos de entidades que participan en más de una asociación de colaboración (por ejemplo, el Gobierno del Canadá participa en 42 asociaciones distintas y por lo tanto se cuenta 42 veces), pero proporciona una perspectiva en cuanto a los tipos de organizaciones que participan en las asociaciones de colaboración. Las organizaciones de los grupos principales, que suman un total de 3.427 (44%), se registran con más frecuencia en las asociaciones de colaboración que los gobiernos, que aparecen 2.158 veces en total (27%).

F. Recursos

23. La base de recursos de una asociación, ya sean recursos financieros o contribuciones no financieras, es uno de los principales factores que determinan su capacidad de llevar a cabo actividades. Un número considerable de asociaciones inscritas (87%) ha facilitado información sobre los recursos de que disponen. Según la información proporcionada, el 46% de las asociaciones inscritas (159) ha obtenido recursos financieros, en tanto que el 38% (131) recibe contribuciones no financieras (en especie), principalmente en espacio de oficinas, personal y computadoras. Un total de 305 (88%) ha proporcionado información sobre la fuente de financiación. Muchas asociaciones que cuentan con financiación la obtienen de múltiples donantes.

24. Actualmente casi la mitad de las asociaciones inscritas (49%) está intentando obtener financiación adicional para sus iniciativas. El 32% de ellas ha indicado la cuantía de los fondos que está procurando recaudar.

III. Labor de ejecución de las asociaciones

A. Mecanismos de ejecución

25. Las asociaciones de colaboración en pro del desarrollo sostenible intentan resolver problemas económicos, sociales y ambientales mundiales fortaleciendo la cooperación en los ámbitos del fomento de capacidad institucional y humana, la investigación, el intercambio de información y la transferencia de tecnología.

26. Las asociaciones procuran fomentar la capacidad en todos los niveles: el 80% de las asociaciones inscritas trabaja en iniciativas de educación y concienciación relativas a cuestiones de desarrollo sostenible; el 69% se dedica a actividades relacionadas con el fomento de la capacidad de recursos humanos impartiendo capacitación; el 49% se dedica a alguna modalidad de transferencia directa de tecnología; y el 47% realiza actividades que se centran en el fomento de la capacidad institucional.

27. Las asociaciones que trabajan activamente en el ámbito de la promoción, la educación y la concienciación están empeñadas en mejorar la comunicación y el intercambio de conocimientos entre sus colaboradores y los interesados. Esas iniciativas utilizan plataformas para la comunicación y la difusión de información

en la web a fin de colaborar en reunir datos, elegir metodologías para elaborar indicadores, informar acerca de las mejores prácticas y proponer modelos e instrumentos para la gestión de las tecnologías y los recursos naturales. El uso de instrumentos en línea permite a las comunidades de todo el mundo colaborar y mantener información en sitios web comunes, aprovechar la experiencia técnica mundial colectiva, determinar programas de investigación cooperativos y aplicar la información pertinente a sus necesidades locales.

28. La mayoría de las asociaciones imparte cursos prácticos y sesiones de capacitación en el plano nacional, lo cual facilita evaluar las necesidades particulares de los países. Sobre la base de esas evaluaciones, los colaboradores pueden determinar los obstáculos políticos, técnicos, estructurales, normativos y financieros que es preciso superar para abordar cuestiones concretas de desarrollo sostenible.

29. La transferencia de tecnología que realizan las asociaciones se traduce principalmente en prestar asistencia técnica específica; ayudar a los colaboradores de países en desarrollo a obtener tecnología; y facilitar la transferencia de la tecnología y los conocimientos de los colaboradores del sector privado de países desarrollados a sus contrapartidas de países en desarrollo y países de economía en transición.

30. Muchas asociaciones cumplen una función convocatoria y de facilitación al reunir a los dirigentes e interesados importantes y hacerlos participar en los procesos legislativos nacionales y los procesos internacionales. Algunas asociaciones fomentan la capacidad institucional contribuyendo a promover nuevas asociaciones y facilitando información a sus colaboradores sobre oportunidades de ejecución de proyectos y obtención de fondos.

B. Progresos alcanzados desde el inicio de las actividades

31. En general, los progresos dados a conocer siguen clasificándose en las categorías generales de creación de asociaciones, fomento de la capacidad, intercambio de información, publicaciones y proyectos de cooperación técnica para la ejecución de las actividades de la asociación a nivel local.

32. Los informes relativos a los progresos de las asociaciones incluyeron la recaudación fructífera de fondos; la confirmación de colaboradores adicionales; la elaboración de principios institucionales para definir las normas de colaboración y cooperación entre los colaboradores (por ejemplo, memorandos de entendimiento); y el establecimiento de un mecanismo de gobernanza y coordinación internas mediante la formación de comités directivos y secretarías de las asociaciones. Las asociaciones comunicaron también que habían designado centros de coordinación regionales y nacionales como parte de sus estructuras de coordinación. Aparte de sus actividades de coordinación interna, muchas asociaciones han seguido concertando acuerdos oficiales de colaboración con otras asociaciones que trabajan en ámbitos complementarios similares.

33. Entre las actividades de fomento de la capacidad comunicadas cabe señalar la organización de conferencias, cursos prácticos, simposios y sesiones de capacitación, y la creación de redes de expertos.

34. Entre las actividades de intercambio de información mencionadas con más frecuencia por las asociaciones cabe señalar el establecimiento de sitios web, la preparación de boletines y la publicación de estudios de casos, directorios, material educativo y didáctico, documentos normativos y carpetas de materiales. La creación de portales web y de mecanismos de intercambio de información para facilitar el acceso a instrumentos en línea, bases de datos y programas informáticos, es otra característica que puede observarse en las actividades de difusión de información de las asociaciones.

35. Si bien la mayoría de las asociaciones sigue esforzándose por crear y mantener una estructura institucional eficaz y se concentra en fomentar las relaciones entre las asociaciones y los interesados, esa labor parece desarrollarse paralelamente a las actividades de ejecución sobre el terreno, los proyectos piloto y los estudios de investigación en los planos regional y nacional.

IV. Asociaciones de colaboración del grupo temático de los períodos de sesiones 18º y 19º de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible: el transporte, los productos químicos, la minería, la gestión de desechos y el marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles

36. Teniendo presente que el actual período de sesiones de examen de la Comisión se centra en el grupo temático del transporte, los productos químicos, la gestión de desechos, la minería y el marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles, en esta sección se examinan en mayor detalle las asociaciones que se centran principalmente en esos temas y se presentan breves resúmenes de las iniciativas más pertinentes de las asociaciones (véanse los recuadros 1 a 12)⁶.

37. De las 348 asociaciones registradas, 74 se ocupan principalmente de una o más de las cuestiones del grupo temático y algunas de ellas tienen más de una esfera principal. Un total de 13 asociaciones señalan que el transporte es su tema principal, mientras que 5 se centran principalmente en los productos químicos, 19 en la gestión de desechos, 6 en la minería y 45 en la modificación de las modalidades insostenibles de consumo y producción.

38. En cuanto a los totales de la cobertura sectorial (de las esferas tanto principales como secundarias) de las asociaciones de este grupo temático, 170 iniciativas de colaboración tienen como tema principal o secundario una o más de las esferas de cuestiones temáticas. En este subconjunto, el 71% (120) tiene como tema principal o secundario la modificación de las modalidades insostenibles de consumo y producción, el 42% (71) la gestión de desechos, el 23% (39) el transporte, el 15% (25) los productos químicos y el 11% (18) la minería.

⁶ Para obtener información detallada sobre las asociaciones descritas en los recuadros se puede consultar la base de datos de las asociaciones en: <http://webapps01.un.org/dsd/partnerships/public/welcome.do>.

Recuadro 1

Foro intergubernamental sobre minería, minerales, metales y desarrollo sostenible

El objetivo del Foro Intergubernamental sobre minería, minerales, metales y desarrollo sostenible es potenciar y promover la contribución del sector de la minería, los minerales y los metales al desarrollo sostenible. El Foro desempeña una función consultiva y de asesoramiento basándose en los principios de la colaboración voluntaria. El Foro proporciona a los gobiernos un marco en el cual examinar las posibilidades en los sectores de la minería, los minerales y los metales, y responder a los desafíos que estos plantean. En los preparativos del cuarto ciclo de aplicación de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, que empieza en 2010, el Foro estableció un comité que ha elaborado una estrategia con los siguientes objetivos:

a) Describir la manera en que las inversiones en la minería pueden contribuir al desarrollo sostenible y a la reducción de la pobreza en los países en desarrollo;

b) Concienciar acerca de las dificultades que afrontan los países en desarrollo al ejercer la buena gobernanza en la gestión de sus recursos minerales;

c) Concienciar acerca de la necesidad de que los organismos de desarrollo redoblen sus esfuerzos para fomentar la capacidad a fin de optimizar la aptitud del sector de la minería para contribuir al desarrollo sostenible en los países en desarrollo;

d) Aumentar la participación, la credibilidad y la influencia de los ministerios de minas nacionales en la elaboración de políticas mundiales y en los debates relativos a la minería y el sector de los metales;

e) Hacer que los ministerios de minas nacionales informen a la comunidad multilateral y al mundo en su conjunto sobre los avances más recientes en las mejores prácticas para afrontar toda la gama de cuestiones y desafíos que se plantean en el sector.

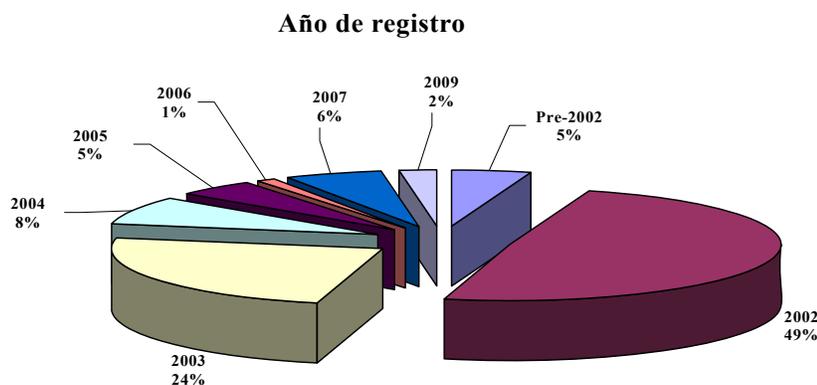
A. Tendencias

39. Dado el grado de duplicación que existe entre las asociaciones incluidas en este subconjunto, las siguientes estadísticas generales se presentan en forma global para las 74 asociaciones inscritas que se ocupan principalmente de una o más de las cuestiones que forman parte del grupo temático.

40. En cuanto a su cobertura geográfica, 41 asociaciones de las 74 que se ocupan del grupo temático son de alcance mundial, en tanto que 14 son regionales, 14 subregionales, 3 nacionales y 2 subnacionales o locales.

41. En cuanto al marco temporal, el gráfico VII indica que el 5% de las asociaciones que se ocupan del grupo temático inició sus actividades antes de 2002, mientras que el 49% las inició en 2002, el 24% en 2003, el 8% en 2004, el 5% en 2005, el 1% en 2006, el 6% en 2007 y el 2% en 2009.

Gráfico VII
Marco temporal de las asociaciones que se ocupan del grupo temático



42. En cuanto a su duración, el 38% de las asociaciones tiene una duración indefinida, mientras que el 31% tiene una duración prevista de 1 a 5 años, el 24% de 5 a 10 años y el 7% de 10 a 16 años.

43. El número de colaboradores por asociación dentro del grupo temático oscila entre 2 y 80, y la mayoría de las asociaciones (43%) no tiene más de 10 colaboradores, mientras que el 24% tiene entre 11 y 20 colaboradores, el 17% entre 21 y 30, y el 16% restante entre 31 y 80 colaboradores.

Recuadro 2

Alianza Mundial para el Fortalecimiento de las Capacidades de Aplicación del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos

El objetivo de la Alianza Mundial de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible es movilizar apoyos y catalizar asociaciones para llevar adelante actividades coordinadas de ámbito mundial, regional y nacional orientadas a fortalecer las capacidades de los países en desarrollo y los países en transición para lograr una aplicación eficaz del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Se espera que a mediano y largo plazo la labor bajo la alianza logre reducir los efectos que la utilización de productos químicos tiene en el medio ambiente y la salud humana. Por consiguiente, la alianza contribuye directamente al logro de importantes objetivos del desarrollo sostenible, como la protección de los grupos marginados, el abastecimiento de agua y el agua potable y la erradicación de la pobreza. Los objetivos específicos de la alianza comprenden la movilización de recursos para sensibilizar, evaluar las capacidades y aplicar el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos a escala regional y nacional, y elaborar materiales de orientación, de formación y didácticos afines.

Recuadro 3

Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos

Si bien el Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos no se ha inscrito en el registro de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, seis (la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Internacional del Trabajo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos) de sus siete organizaciones que participan en actividades relacionadas con la seguridad de los productos químicos también participan en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, una asociación más amplia que se describe en el recuadro 2, y han apoyado su ejecución. El objetivo del Programa Interinstitucional es fortalecer la cooperación internacional en el campo de los productos químicos e incrementar la efectividad de los programas internacionales sobre productos químicos de sus organizaciones participantes. Promueve la coordinación de políticas y actividades, individuales o conjuntas, dirigidas a asegurar la gestión racional de los productos químicos en relación con la salud humana y el medio ambiente.

44. En cuanto a sus recursos, el 66% de las asociaciones que se ocupan del grupo temático ya ha obtenido financiación, mientras que el 25% informa que no tiene apoyo financiero actualmente y el 9% no proporciona ninguna información sobre la financiación actual. El desglose de las fuentes de financiación sobre las que se dio información es el siguiente: el 31% de las asociaciones informa que recibe fondos de gobiernos, el 19% de organizaciones intergubernamentales, el 18% de fuentes del sector privado, el 10% de fundaciones o instituciones de beneficencia, el 16% de organizaciones no gubernamentales y el 7% de otras fuentes.

45. Muchas de esas asociaciones de colaboración también reciben el apoyo necesario en forma de recursos no financieros. De las 74 asociaciones activas en el grupo temático, el 62% informa que recibe algún tipo de recursos no financieros, y en ellas se observa una distribución relativamente equitativa entre el personal (37%), las computadoras (30%) y el espacio de oficinas (29%), y un número reducido (3%) informa que recibe otros tipos de recursos no financieros.

Recuadro 4**Grupo de Tareas del Proceso de Marrakech sobre la Cooperación con África**

Las metas y los objetivos de esta asociación incluyen: el fortalecimiento de las estructuras orgánicas existentes y el establecimiento de nuevas estructuras de ese tipo cuando se necesiten para promover el consumo y la producción sostenibles en todos los países africanos (por ejemplo, apoyando la elaboración de planes de acción nacionales sobre el consumo y la producción sostenibles); la elaboración y el apoyo de proyectos para aplicar métodos de consumo y producción sostenibles, incluido el inicio de la elaboración de un mecanismo de ecoetiquetado de los productos africanos; el apoyo a la creación de redes e instrumentos de información basados en conocimientos en esferas de acción seleccionadas, tales como la gestión y el reciclaje de desechos, los biocombustibles y el agua potable; el apoyo a la integración y la incorporación de la educación ambiental en las escuelas y universidades africanas; y la promoción de las adquisiciones sostenibles por parte de las organizaciones gubernamentales mediante cursos de capacitación y la concienciación en materia de cooperación con el Equipo de Tareas de Marrakech sobre las adquisiciones públicas sostenibles.

Recuadro 5**Programa Paneuropeo de Transporte, Salud y Medio Ambiente**

El Programa Paneuropeo de Transporte, Salud y Medio Ambiente es una asociación cuyo objetivo es lograr establecer modalidades de transporte que sean sostenibles para la salud y el medio ambiente, centrandose su labor a nivel paneuropeo en las prioridades en las que más se necesita que la comunidad internacional redoble su labor y que podrían dar mayores resultados: la integración de los aspectos relativos al medio ambiente y la salud en las políticas y decisiones en el ámbito del transporte; el paso de la demanda de transporte a una movilidad más sostenible; y cuestiones de transporte urbano. Además, se prestará especial atención a las necesidades de los países de reciente independencia y los países de Europa Sudoriental, y a las zonas ecológicamente vulnerables. El Programa Paneuropeo simplifica y consolida las actividades de la OMS y la Comisión Económica para Europa en las esferas del transporte, el medio ambiente y la salud como parte de los esfuerzos dirigidos al uso más eficaz de los recursos y una mejor coordinación a nivel nacional e internacional.

Recuadro 6

Iniciativa de gestión de desechos en las islas del Pacífico

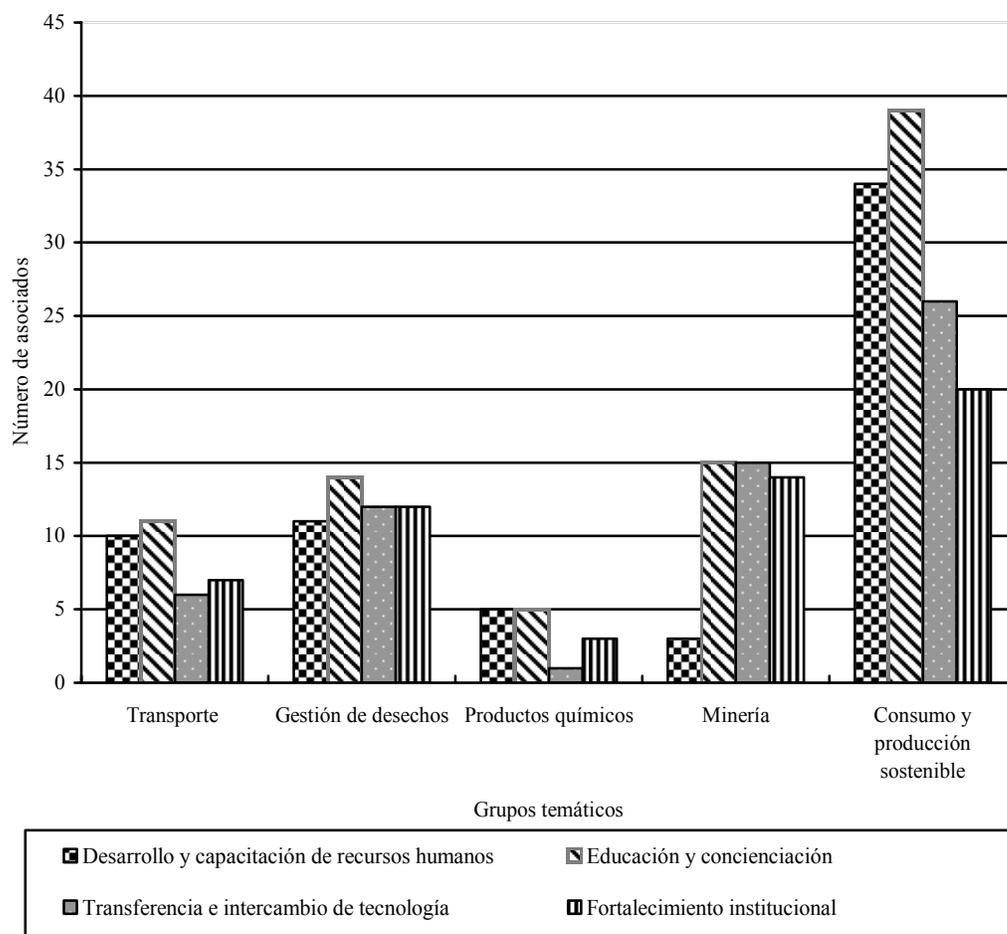
El objetivo general de la Iniciativa de gestión de desechos en las islas del Pacífico es reducir a un mínimo el impacto ambiental y sanitario de la generación de desechos sólidos y peligrosos y su eliminación en la región del Pacífico. Esto se abordará mediante el logro de los siguientes objetivos:

- a) Concienciar a los países de las islas del Pacífico sobre la necesidad de adoptar medidas constructivas para la gestión de desechos sólidos y peligrosos;
- b) Lograr una reducción significativa de la cantidad de desechos que actualmente se envían a los vertederos, mediante programas eficaces para reducir a un mínimo los desechos, incluida su eliminación en la fuente, el aumento de las actividades actuales de reciclado y la creación de opciones de reciclado y eliminación de otros desechos;
- c) Mejorar los sistemas actuales de recogida y eliminación de desechos mediante mejoras progresivas de los sistemas existentes y la adopción de las mejores prácticas regionales en todas las operaciones nuevas de eliminación;
- d) Ejecutar programas regionales de limpieza y eliminación para desechos que no pueden gestionarse eficazmente a nivel nacional;
- e) Evaluar las actuales barreras financieras, normativas, institucionales y sociales que se oponen a la gestión eficaz de los residuos en los países de las islas del Pacífico, y ayudar a los gobiernos a elaborar estrategias y sistemas para superar dichos obstáculos;
- f) Desarrollar y mejorar la actual capacidad institucional para la gestión eficaz de desechos en los países de las islas del Pacífico mediante programas de capacitación nacionales y regionales específicos, la ejecución de programas en curso en las instituciones terciarias pertinentes, y el establecimiento y mantenimiento de redes de información adecuadas.

B. Enfoque y mecanismos de ejecución

46. Las asociaciones que se ocupan de las esferas del transporte, los productos químicos, la gestión de desechos y la minería o que están esforzándose para modificar las modalidades de consumo y producción insostenibles se asemejan a las que integran el grupo más amplio de asociaciones inscritas en que casi todas incluyen actividades de fomento de la capacidad en sus mecanismos de ejecución. De las 74 asociaciones que se ocupan principalmente del grupo temático, el 87% incluye en sus planes de trabajo un componente educacional para la concienciación, el 74% brinda servicios de fomento de la capacidad de recursos humanos, el 57% participa en alguna forma de transferencia de tecnología y el 53% está trabajando para fortalecer la capacidad institucional. En el gráfico VIII se presenta el desglose de dichas actividades de fomento de la capacidad entre las asociaciones de las cinco esferas temáticas.

Gráfico VIII
Mecanismos de ejecución de las asociaciones: grupo temático



47. Las asociaciones que participan activamente en el grupo temático también están trabajando para crear redes mundiales de políticas que promuevan el diálogo y el intercambio de conocimientos mediante el establecimiento de actividades de colaboración con organizaciones en los planos local, nacional, regional y mundial. Mediante esas iniciativas, se está procurando fomentar la capacidad e intercambiar información sobre una variedad de temas de desarrollo sostenible, desde la conservación de los arrecifes de coral hasta la producción sostenible de cemento.

Recuadro 7

Asociación de colaboración para poner en marcha el Consejo de Acreditación en Turismo Sostenible

El turismo sostenible protege el medio ambiente y los derechos y los medios de vida de las comunidades locales. Las empresas de turismo, entre las que figuran hoteles, posadas y operadores turísticos, pueden demostrar su compromiso con la sostenibilidad mediante el cumplimiento de las normas relativas a las prácticas sociales y medioambientales establecidas en los principales programas de certificación nacionales e internacionales. Una coalición integrada por asociaciones de la industria del turismo, organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro, fundaciones privadas y organismos gubernamentales y de las Naciones Unidas ha estado trabajando para crear un Consejo de Acreditación en Turismo Sostenible mundial, concebido como organización coordinadora que establecería normas mínimas universales para programas de certificación y acreditaría las empresas que las cumplieran. Al frente de dicha labor está una junta directiva integrada por representantes de 17 organizaciones, que incluyen organizaciones no gubernamentales internacionales y el sector privado, y un consejo científico y técnico que cuenta con la participación del PNUMA, la Organización Mundial del Turismo y Rainforest Alliance, la organización internacional de conservación que ha asumido el liderazgo técnico y administrativo para la labor desde 2001. En septiembre de 2009, la Alianza para los Criterios Globales de Turismo Sostenible y el Consejo de Acreditación en Turismo Sostenible anunciaron que se unirían para formar el Consejo de Sostenibilidad Turística.

Recuadro 8

Asociación Metano a los Mercados

La Asociación Metano a los Mercados es una iniciativa internacional que promueve la recuperación y el uso económicos y a corto plazo del metano como fuente de energía no contaminante. El objetivo de la Asociación es reducir las emisiones mundiales de metano a fin de aumentar el crecimiento económico, fortalecer la seguridad energética, mejorar la calidad del aire, mejorar la seguridad en el trabajo y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. La Asociación se centra actualmente en cuatro fuentes de emisiones de metano: agricultura (gestión de residuos de origen animal), minas de carbón, vertederos y sistemas de gas y petróleo.

C. Progresos realizados desde el inicio de sus actividades

48. Los progresos comunicados por las asociaciones que se ocupan del grupo temático siguen una trayectoria similar a la de las asociaciones inscritas en general. Las actividades comunicadas consisten en gran medida en la coordinación de asociaciones, la realización de actividades de fomento de la capacidad y el intercambio de información.

49. En años recientes, algunas asociaciones que se ocupan del grupo temático se han centrado en la ejecución de diversas actividades de coordinación de asociaciones, incluida la elaboración de indicadores para el seguimiento de la labor en curso y sistemas operacionales de pronóstico. Además, nuevas organizaciones se han unido a las asociaciones y algunas asociaciones se han beneficiado de nuevas fuentes de financiación, tanto públicas como privadas.

Recuadro 9

Indicadores de salubridad ambiental relativos a los niños

El objetivo de esta iniciativa multianual es elaborar y utilizar indicadores de salubridad ambiental relativos a los niños para mejorar la salubridad ambiental en beneficio de los niños a nivel mundial, regional, nacional y local. Dichos indicadores son similares a los indicadores económicos y su elaboración y su divulgación ayudarán a eliminar las disparidades entre la información sobre el medio ambiente y sobre la salud, y poner de relieve la vulnerabilidad especial de los niños. A la larga, esos indicadores ayudarán a guiar las políticas relativas al medio ambiente, la salud y el desarrollo. Los indicadores mundiales de salubridad ambiental relativos a los niños son instrumentos eficaces para: a) mejorar la calidad de la información disponible con miras a fomentar la capacidad de los encargados de formular políticas para que mejoren las condiciones ambientales en beneficio de todos los niños; b) evaluar la salubridad ambiental en relación con los niños y hacer un seguimiento del éxito o el fracaso de las intervenciones dirigidas a resolver los problemas de salubridad ambiental que afectan a los niños; y c) evaluar el progreso de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y contribuir a esta.

Recuadro 10

Concienciación y capacitación relativas al consumo y la producción sostenibles

Esta iniciativa procura mejorar los conocimientos de los encargados de adoptar decisiones para aplicar políticas de consumo y producción sostenibles mediante la elaboración de materiales de capacitación práctica, la organización de cursos de capacitación regionales y nacionales, la supervisión de los resultados y el asesoramiento individual de los participantes. La capacitación se dirige a los encargados de adoptar decisiones en los gobiernos (en particular en los países en desarrollo y los países de economía en transición) y la sociedad civil. Se basa en los resultados de los programas en curso del PNUMA y Consumers International en la esfera del consumo y la producción sostenibles. También se basa en las redes regionales creadas por ambas organizaciones para ejecutar programas de capacitación nacional y regional relativos al fomento de la capacidad en materia de consumo y producción sostenibles.

50. Muchas asociaciones han procurado fomentar la capacidad mediante la organización de varias actividades, como cursos prácticos, reuniones y conferencias, que han generado debates y diálogos sobre cuestiones de actualidad relacionadas con el desarrollo sostenible y han constituido un foro para la demostración de nuevas tecnologías. También se han elaborado cursos de capacitación sobre cuestiones específicas relativas al desarrollo sostenible.

51. Las asociaciones que se dedican al grupo temático han procurado cada vez más intercambiar información de distintas maneras, por ejemplo, mediante la creación de sitios web, la realización de estudios de casos y la publicación de boletines informativos. Se han compilado encuestas para utilizarlas como instrumentos de información y evaluación, y las observaciones que se han recibido en consecuencia se han publicado en informes periódicos.

Recuadro 11

Asociación para el transporte sostenible con bajas emisiones de gases de efecto invernadero

El objetivo general de la Asociación para el transporte sostenible con bajas emisiones, que es una nueva asociación creada en 2009, consiste en movilizar el apoyo mundial para reducir el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por el transporte terrestre en los países en desarrollo, mediante la promoción de un transporte con bajas emisiones más sostenible. Se centra en el transporte terrestre en los países en desarrollo de África, América Latina y Asia, e incluye el transporte de carga y de pasajeros, tanto motorizado como no motorizado. La asociación se basa en la labor anterior relativa al transporte sostenible efectuada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales dentro de su mandato según se define en el Programa 21 y por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, y en una amplia serie de actividades relacionadas con el transporte sostenible y el cambio climático llevadas a cabo por los miembros de esta asociación tanto en Asia como en América Latina. Los objetivos concretos incluyen la integración del transporte sostenible con bajas emisiones en las negociaciones sobre el clima, así como en las políticas y los programas nacionales y locales sobre el clima; la integración de las consideraciones sobre el clima en las políticas de transporte regionales, nacionales y locales; la incorporación del transporte sostenible con bajas emisiones en las estrategias y operaciones de las organizaciones internacionales de desarrollo; y la contribución al desarrollo sostenible y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, especialmente facilitando el acceso a bienes y servicios para y por los grupos de ingresos más bajos.

Recuadro 12

Alianza del conocimiento sobre el desarrollo sostenible

La misión de esta nueva iniciativa, puesta en marcha en 2009, es organizar los conocimientos sobre el desarrollo sostenible a fin de hacerlos más útiles para los profesionales y los encargados de formular políticas. Para ello, la meta de la Alianza del conocimiento sobre el desarrollo sostenible es establecer una asociación de base amplia que reúna a personas, instituciones y redes dedicadas a la producción y la difusión de conocimientos sobre el desarrollo sostenible con los siguientes objetivos:

- a) Organizar la información que se encuentra en la web sobre el desarrollo sostenible y ponerla a disposición de los encargados de formular políticas y otros grupos en un formato coherente y fácil de usar;
- b) Entablar relaciones con las redes existentes que se ocupan de asuntos relacionados con el desarrollo sostenible, y hacer que sus actividades sean más visibles para los encargados de elaborar políticas;
- c) Documentar los casos que han tenido éxito, las mejores prácticas y las evaluaciones de políticas y programas relativos al desarrollo sostenible y presentarlos en un formato de uso fácil para su difusión en la web;
- d) Organizar un balance del desarrollo sostenible observado en los últimos dos decenios;
- e) Publicar y difundir sus investigaciones utilizando diversos medios de difusión, entre ellos posiblemente una colección de libros sobre el desarrollo sostenible;
- f) Fomentar la capacidad mediante la formación de los encargados de formular políticas y sus asesores, y de los representantes gubernamentales que trabajan en asuntos relacionados con el desarrollo sostenible.

V. Apoyo de las actividades de las asociaciones prestado por la secretaría de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

52. La secretaría de la Comisión reúne, promueve y difunde información sobre las asociaciones inscritas que realizan actividades de desarrollo sostenible en todo el mundo, facilita el debate y ofrece oportunidades para difundir sus contribuciones en los períodos ordinarios de sesiones de la Comisión. Basa sus actividades en el mandato del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y la decisión sobre asociaciones adoptada en el 11º período de sesiones de la Comisión, así como en la orientación adicional que brinde la Comisión.

53. Se ha pedido a la secretaría que ponga a disposición del mayor número de personas posible la información de las asociaciones, incluidos los informes voluntarios, utilizando la prensa escrita y medios de difusión electrónicos, y realizando actividades como las ferias de asociaciones de la Comisión. La secretaría también está encargada de la elaboración de informes resumidos basados en las presentaciones de las asociaciones, para su examen por la Comisión, de conformidad con su programa y la organización de su labor.

54. En los criterios y directrices establecidos por la Comisión en su 11º período de sesiones se alienta a las asociaciones a intercambiar información con los gobiernos y otros interesados. Dado que las directrices promueven la transparencia y la rendición de cuentas, se alienta a cada asociación inscrita a informar de sus avances y actividades cada dos años y a hacer pública esa información. Los informes deberían ser integrales y proporcionar nueva información sobre todos los aspectos de la asociación y centrarse en la forma en que las asociaciones han contribuido al cumplimiento de los objetivos y compromisos de desarrollo sostenible convenidos internacionalmente.

A. Recursos en línea: sitio web y base de datos de las asociaciones

55. El sitio web y la base de datos de las asociaciones de colaboración en pro del desarrollo sostenible de la Comisión siguen siendo recursos valiosos de reunión e intercambio de información sobre actividades relacionadas con las asociaciones, y siguen proporcionando acceso a una amplia variedad de instrumentos y aplicaciones destinados a promover la creación de redes y el intercambio de conocimientos.

56. Desde que se creó, el sitio web de las asociaciones se ha rediseñado y mejorado para agregarle contenidos más pertinentes, facilitar su consulta, mejorar la navegación por el sitio y facilitar el acceso a recursos que brinden información relacionada con las asociaciones. Este recurso en línea tiene por finalidad que se pueda y se facilite determinar las actividades de las asociaciones y sus contribuciones a la ejecución, poniendo a disposición una gran variedad de información práctica, incluidas indicaciones sobre cómo inscribir una asociación nueva en la secretaría, información sobre próximas reuniones relacionadas con las asociaciones y publicaciones recientes sobre asociaciones inscritas, así como directrices detalladas y el programa de actividades de las ferias de asociaciones de la Comisión⁷. Se ha creado un foro de debate en línea en el que los miembros de las asociaciones inscritas pueden intercambiar experiencias, las enseñanzas adquiridas y sus mejores prácticas. Todas las publicaciones sobre asociaciones inscritas elaboradas por la secretaría pueden descargarse gratuitamente del sitio web de las asociaciones.

57. La información que figura en la base de datos de las asociaciones se funda exclusivamente en los informes presentados voluntariamente por los coordinadores designados de las asociaciones inscritas. Todos los años se solicita información actualizada; sin embargo, sigue siendo difícil obtenerla. Se insta a los principales colaboradores a mantener su información al día, a fin de que la base de datos siga siendo útil.

B. Oportunidades de creación de redes: ferias de asociaciones

58. Además de utilizar los recursos en línea, las asociaciones inscritas pueden presentar información sobre sus actividades en las ferias anuales de asociaciones y en otros eventos relacionados con las asociaciones que organiza la secretaría de la Comisión. Esas actividades de intercambio de información ayudan a concienciar y podrían llevar a la incorporación de nuevos colaboradores o a la reproducción de iniciativas que han dado resultados positivos.

⁷ Estos documentos y el resumen de varias otras publicaciones pueden consultarse en el sitio web relativo a las asociaciones: <http://www.un.org/esa/sustdev/partnerships/partnerships.htm>.

59. Las ferias de asociaciones también brindan una oportunidad a las asociaciones inscritas para dar a conocer los avances realizados, trabajar en red con colaboradores actuales y potenciales, crear sinergias entre asociaciones, compartir las enseñanzas adquiridas y las mejores prácticas, e intercambiar experiencias a fin de encontrar soluciones a problemas como la movilización de recursos o la retención de colaboradores. Las ferias ofrecen una oportunidad única para que las asociaciones den publicidad a sus actividades y las promuevan en un foro intergubernamental.

60. Las ferias de asociaciones también brindan a los participantes en la Comisión la oportunidad de reunir información sobre la importante contribución de las iniciativas a la prestación de apoyo al logro del desarrollo sostenible y examinarla directamente con los profesionales de esas asociaciones. Esas reuniones han contado con la valiosa participación de distintos interesados, incluidos representantes de los gobiernos, organizaciones de grupos principales e instituciones financieras.

61. La feria de asociaciones del 18º período de sesiones de la Comisión presentará sesiones de trabajo para fomentar un diálogo e intercambios de opiniones francos y dinámicos entre profesionales y expertos sobre cuestiones relacionadas con las asociaciones; y sesiones de capacitación interactiva que proporcionarán valiosos instrumentos, recursos y conocimientos que pueden utilizarse para establecer, desarrollar y mantener asociaciones efectivas.

C. Otras actividades

62. Se prestará mucha más atención a la publicación de informes que brinden información general y actualizada sobre tendencias de la labor de las asociaciones para la consecución del desarrollo sostenible. El equipo de asociaciones de la secretaría también seguirá publicando “Partnerships Wire”, un boletín con los debates más destacados de las reuniones de la feria de asociaciones, así como documentos de antecedentes sobre las asociaciones, que se distribuyen gratuitamente mediante el sitio web de las asociaciones.

63. Se está considerando la posibilidad de realizar actividades adicionales, como cursos prácticos, seminarios, reuniones de grupos de expertos e iniciativas de intermediación, para ofrecer otras alternativas para la creación de redes y una mayor participación de los interesados, y promover más el uso del modelo de asociaciones de colaboración.

64. La difusión y el intercambio de información sobre las enseñanzas adquiridas, las mejores prácticas y las ideas nuevas de las asociaciones ofrecen una oportunidad única a los miembros de la Comisión, las asociaciones y los profesionales que se desempeñan en ellas, de determinar cuáles son los problemas, lagunas y limitaciones relacionados con la ejecución del desarrollo sostenible y cómo hacerles frente. Este proceso también apoya los esfuerzos encaminados a hacer un balance y un seguimiento de los avances de las asociaciones actuales, que es una medida fundamental para demostrar el valor y la viabilidad del modelo de asociaciones de colaboración para la ejecución.

65. La secretaría de la Comisión seguirá promoviendo las valiosas enseñanzas adquiridas del fomento del desarrollo sostenible mediante asociaciones. El intercambio y la difusión de información sobre esas asociaciones permiten a la Comisión y los distintos interesados saber lo que da resultado y lo que no lo da; detectar las lagunas y las esferas y los sectores que no se están atendiendo

suficientemente; y determinar la forma de aumentar la colaboración y en qué casos se necesitan nuevas iniciativas. También seguirá promoviendo una mayor comprensión de la utilidad de las asociaciones como instrumento de ejecución tendiente al cumplimiento de los objetivos y compromisos de desarrollo sostenible convenidos internacionalmente, y alentando a la creación de oportunidades de ampliar las prácticas y reproducirlas.

VI. El camino a seguir

66. La utilización de las asociaciones como instrumento de cooperación para el desarrollo en apoyo del desarrollo sostenible ha cobrado un fuerte impulso desde que se aprobó en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Casi ocho años más tarde, las asociaciones siguen constituyendo parte indeleble del entorno del desarrollo en acción, y el medio que ha recibido la mejor acogida para aumentar la participación de entidades no tradicionales en la gama de iniciativas de desarrollo apoyadas por el sistema de las Naciones Unidas. Al colaborar en todos los niveles, mancomunando capacidades y recursos, elaborando políticas innovadoras e ideando nuevas soluciones técnicas y financieras para superar los obstáculos que se oponen al desarrollo sostenible, las asociaciones de colaboración de la Comisión siguen dando resultado y contribuyendo concretamente al cumplimiento de los objetivos y compromisos de desarrollo sostenible convenidos internacionalmente.

67. Las asociaciones de colaboración en pro del desarrollo sostenible han dado impulso a los colaboradores gubernamentales para establecer enfoques innovadores con miras a aumentar la eficacia en marcos de cooperación para el desarrollo, mejorar las estrategias y políticas nacionales de desarrollo sostenible, y aprovechar recursos pertinentes para su aplicación. También se ha alentado a los gobiernos a que sigan desempeñando una función principal en el apoyo al progreso de esas asociaciones, al tiempo que permiten a los grupos principales, las organizaciones intergubernamentales y otros interesados ofrecer sus conocimientos especializados y contribuir a proporcionar soluciones de desarrollo más eficaces.

68. Las asociaciones de colaboración en pro del desarrollo sostenible también han sido instrumentos útiles para promover y facilitar los esfuerzos en materia de responsabilidad social de las empresas realizados por los colaboradores de empresas e industrias. El aumento de la visibilidad y la credibilidad, el intercambio de conocimientos, la responsabilidad ambiental y una mayor influencia a escala mundial han sido identificados como incentivos positivos que ofrecen las asociaciones de colaboración que cuentan con una participación destacada del sector privado.

69. La Comisión ha sido indudablemente pionera en la promoción de la asociación de múltiples interesados en la escala que existe actualmente, al aprovechar su bien establecido marco institucional de grupos principales para generar un interés sin precedentes en el fomento de la participación de múltiples interesados en un diálogo de políticas dirigido hacia una mayor intervención activa y significativa en el programa de desarrollo, enriqueciendo con ello la labor de la Comisión al tiempo que mejora la calidad de la ejecución. Ha llegado el momento de hacer un balance y evaluar la eficacia de las asociaciones en la promoción de un enfoque más participativo del desarrollo sostenible; facilitar una mayor participación de los interesados, en particular los colaboradores beneficiarios; promover y apoyar una mayor participación local; y asegurar una mayor solidaridad y rendición de cuentas

en el diseño, la ejecución y la evaluación de iniciativas de desarrollo emprendidas mediante asociaciones de colaboración en pro del desarrollo sostenible.

70. Dentro del marco de los preparativos iniciales para el examen de los 20 años de labor del Programa 21 en 2012, ese tipo de evaluación sería el más adecuado, teniendo en cuenta que las asociaciones de colaboración se han convertido en parte integrante de la labor de la comunidad internacional como mecanismo para el progreso del diálogo sobre el desarrollo sostenible. El marco de las asociaciones que promueve la Comisión debe examinarse más detalladamente, así como los marcos para evaluar los méritos de la incorporación de las asociaciones como un mecanismo reconocido y aceptado para el desarrollo; los marcos para examinar las ventajas y los desafíos que siguen planteando las asociaciones; y los marcos para determinar los medios para fortalecer y mejorar el programa de asociaciones de colaboración de la Comisión.
